

EDITORIAL

Una Empresa Salvadoreña de Electricidad

ESTE DIARIO, siempre atento a los problemas de interés público y a expresar con la mayor justeza los anhelos del Supremo Gobierno, ha procurado brindar estímulo a todas aquellas actividades en que se manifiestan los esfuerzos de nuestra propia nacionalidad y en que se haga revelación auténtica de los propósitos laboriosos y constructivos de nuestro pueblo. Y es que la manifestación de las fuerzas salvadoreñas, exigen, no sólo del Gobierno sino también de todas las instituciones privadas del país, aliento decidido, impulso cierto y eficaz, máxime si son en ellas manifiestos los fines lícitos y el beneficio general.

El anterior concepto adquiere importancia y actualidad, ahora que un formidable movimiento de compactación se está desarrollando alrededor de la idea de formar una Cooperativa Salvadoreña de Electricidad. El propósito no puede ser más oportuno ni más laudable, ya que se perfila en él la solución de uno de los problemas que más hondamente han venido preocupando a la nación.

En lo que se refiere a asuntos de servicio eléctrico, los poderes públicos tienen un concepto definido que nosotros hemos dado a conocer en más de una ocasión, y en el que se proclama la conveniencia, la necesidad más bien, de establecer en ese orden una competencia inteligente, honrada, que beneficie a los consumidores por medio de servicios eficientes y baratos. Hemos dicho, en efecto, al abordar estas cosas, que el establecimiento entre nosotros de una o más empresas nuevas de electricidad, sin que ninguna pretenda concesiones especiales, prerrogativas que casi siempre resultan onerosas, sino una protección equitativa, que por igual alcance a todas, y provoque la libre oferta en los servicios, sería de un provecho incalculable, ya que de ello se derivaría un movimiento de reducción en las tarifas de las diferentes empresas y éstas procurarían, en disputa honesta y necesaria, ganar el mayor número de clientes por medio del mejor servicio y de concesiones al consumidor.

Desde ese punto de vista, los trabajos iniciados en favor de la Cooperativa Popular Salvadoreña de Electricidad, a que nos referimos antes, no pueden ser estimados sino como algo que el país esta reclamando y que merece la aprobación de todos los salvadoreños. El esfuerzo que tal idea está pidiendo es útil y encomiable. Constituye la expresión tácita de que el país está comprendiendo ya, con entera y honda comprensión, cuáles son sus más vitales urgencias y cuáles los medios más indicados para que su satisfacción sea fácil, segura y conveniente.

Hemos de confesar aquí que, en un principio y debido a la experiencia que sobre estos asuntos hemos cosechado, no dejamos de dudar un poco de que el movimiento en favor de la constitución de Sociedad nacional de que se trata alcanzará el éxito deseado; pero el estado actual de los trabajos y el unánime entusiasmo que han despertado en esta capital y en toda la República, nos demuestra lo contrario, cosa que nos regocija en grado sumo y llena nuestro ánimo de satisfacción, por cuanto estamos viendo fructificar en esa forma lo que en esta tribuna hemos venido proclamando con tanta insistencia: que nuestra patria logrará ser próspera y feliz, vigorosa y libre, cuando haga de sus energías una fuerza tolerante y armónica, cuando haga de sus voluntades una sola voluntad, cuando agrupe en un bloque consciente y reflexivo la inteligencia de sus hijos, cuando los recursos aislados de cada uno se asocien para constituir los grandes y salvadores recursos de todos.

Gracias al buen entendimiento de los salvadoreños y, más que todo, al gran interés que están logrando despertar las instituciones de índole cooperativa, estamos en camino de obtener uno de los logros más necesarios y felices: la constitución de una Empresa Salvadoreña de Electricidad. Al menos, nosotros tenemos motivo bastante para poner fe en las gestiones emprendidas y bueno sería que todos pusieran optimismo y confianza en la obra de gran utilidad colectiva que la empresa procura desarrollar.

Gestión administrativa en el Depto. de Morazán

Preocupación por el mejor funcionamiento de los ramos de Policía, Sanidad, Ornato, Comunicaciones, Fomento, Vialidad, etc.

EL INFORME cuatrimestral, rendido al Ministerio del Interior por la Gobernación Política del Departamento de Morazán, a cargo del señor general don Antonio C. Martínez, en su parte más esencial expresa lo siguiente:

ADMINISTRACION

- La Gobernación a mi cargo en el lapso que motiva este informe, en la misma forma en que ha cumplido anteriormente las órdenes emanadas de ese Ministerio, así ha tenido estricto cuidado de que sean cumplidas, haciéndolas llegar al conocimiento de las Municipalidades, cuando así lo ha exigido el caso.
- Asimismo he tenido especial atención en emitir los informes solicitados por los Ministerios de Fomento, Agricultura, Beneficencia, Sanidad y Trabajo, que también son a su digno cargo.
- Todos los datos y demás trabajos relacionados con las Oficinas de: Fierros, Migración, Estadística, Sanidad, Contribuciones Directas, Policía, Contaduría Municipal de la República, etc., han sido despachados en su oportunidad en perfecto orden.
- La justicia administrativa ha sido impartida de manera imparcial. En los diferentes trámites se ha observado el espíritu claro y bien intencionado de la ley, fallando en todos los asuntos, conforme las doctrinas que establece el Derecho y acatando en todo los dictados de equidad y justo proceder.
- En toda sentencia pronunciada en aquellos asuntos en donde ha habido parte contraria, he cumplido con lo que establece el Art. 91 del Código de Procedimientos Civiles, consultando previamente con el Abogado Asesor de esta Gobernación doctor don Alejandro Cerritos, quien gustoso ha dictaminado, y para pronunciar mi fallo, en un todo me he señido a las doctrinas que él ha citado en su dictamen. Solamente las sentencias en aquellos asuntos en donde no ha habido parte contraria, las he puesto sin consultar con el Asesor señor Cerritos, auxiliado en estos casos, directamente por mi Secretario don Miguel García Martínez.
- La oficina marcha siempre en orden y el trabajo al día, dada la laboriosidad y atinada disposición de mi Secretario, a quien ya me he referido en anteriores informes con palabras de elogio justiciero, pues labora conmigo en la forma que se debe.
- Los Libros que señala el Art. 21 de la Ley del Régimen Político, son llevados en forma, y el archivo debidamente arreglado.
- El resto del personal de empleados también labora con eficiencia.
- Con instrucciones de ese Ministerio, en su oportunidad se organizó en esta ciudad, un Comité Departamental Pro-Reconstrucción Nacional, cuyo fin primordial es coleccionar fondos para ayudar a reparar los daños y desperfectos que causó el temporal que se desató en el mes de junio.
- Ultimamente se han recibido instrucciones a efecto de organizar Subcomités con el mismo nombre en las poblaciones del Departamento, y así se está cumpliendo; creo que dentro de poco, estarán dichas agrupaciones debidamente establecidas.
- Por medio de la Secretaría de esta Gobernación siempre he mantenido especial cuidado en que los Secretarios se posesionen de más conocimientos para poder llenar bien el papel que se les ha confiado, y con las constantes instrucciones que el señor Secretario de mi Oficina, García Martínez, les dá, se ha conseguido un punto más de mejoramiento en el Ramo Administrativo en lo que respecta a trámites y forma ordenada de llevar la Oficina, cumplimiento exacto de la ley, sin apartarse de la intención sabia del Legislador.

INSTRUCCION PUBLICA

- Las Escuelas, tanto Urbanas como Rurales de esta comprensión Departamental, han funcionado sin interrupción durante el cuatrimestre aludido.
- Los maestros se han sujetado estrictamente a lo que establecen los Reglamentos y plan vigentes, en el desarrollo de su labor, lo mismo que en cuanto a su puntual asistencia.
- En su oportunidad fué sometida a la aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, en este Ramo, la reorganización de la Junta Departamental de Educación que presido, habiendo quedado integrada de elemento sano, entusiasta y amante de la Instrucción.
- En breve emitiré acuerdo, reorganizando el personal de las Comisiones de Educación de las poblaciones del Departamento, pues hasta la fecha están funcionando las anteriores, conforme las disposiciones del Reglamento de Educación Pública vigente.
- El Señor Delegado de la Séptima Zona Escolar don Jorge Alfaro

Jovel, con marcado interés ha dictado instrucciones por medio de esta Gobernación al Profesorado del Departamento.

En conclusión, en este Ramo he procurado poner todo mi esmero comprendiendo que instruyendo a la niñez, se tiene conquistado uno de los principales elementos de la cultura patria, que es: LA INSTRUCCION MORAL QUE DA CONTEXTURA FUERTE Y SOLIDIFICA LOS SENTIMIENTOS DE LEALTAD DE LOS BUENOS CIUDADANOS QUE LUCHAN Y MUEREN POR EL BIENESTAR Y ENGRANDECIMIENTO DE SU PATRIA.

La Jefatura de Provisión y Alojamiento Escolar, por medio de esta Gobernación, contrató la construcción de sesentidós pupitres bipersonales para ponerlos al servicio de las Escuelas de este Departamento, que carezcan de suficiente mobiliario o de aquellas que no lo tengan.

Hasta hoy ya están construidos dichos pupitres, por un importe de CUATROCIENTOS NOVENTISEIS COLONES, los cuales no han sido distribuidos, porque se esperan las instrucciones que dará aquella Oficina.

POLICIA

Todas las disposiciones contenidas en la Ley de Policía para reprimir la vagancia, juegos prohibidos, ebriedad, portación de armas también prohibidas, etc., han sido puestas en práctica y se les ha dado su estricto cumplimiento.

Anteriormente en algunas poblaciones de este Departamento, se acostumbraba establecer corridas de toros en las diferentes celebraciones de las fiestas patronales.

Pero, desde el año de 1932, que me hice cargo de esta Gobernación, comprendiendo que es un espectáculo que desdice del grado de civilización de nuestro país, en cumplimiento a lo estatuido por el Art. 261 de la Ley antes citada, dirigí circular a los señores Alcaldes, reprimiendo esa clase de distracciones, y hasta hoy, aún existen protestas acerca de tal prohibición, pero, mientras yo esté al frente de esta Gobernación, no permitiré que se establezcan dichas corridas de toros, ni tampoco tiradas de patos.

SANIDAD

En su oportunidad han sido dictadas disposiciones a fin de mantener debidamente saneados los diferentes lugares del Departamento y los señores Alcaldes Municipales, han puesto en práctica tales disposiciones de conformidad.

En algunas poblaciones ha estado atacando viruela, pero la Delegación del Ramo, ha dado instrucciones a los Vacunadores para que se constituyan oportunamente en dichos lugares para vacunar a los atacados de tal enfermedad.

Otra enfermedad epidémica no ha existido en el Departamento.

La Oficina de Uncinariosis ha funcionado en algunas poblaciones del Departamento, con eficiencia, estando actualmente en la población de Cacaopera.

ORNATO

En su oportunidad se han dictado órdenes a efecto de que las aceras y los empedrados en las diferentes poblaciones sean reparados convenientemente y las casas encaladas en la forma establecida.

SERVICIO DE COMUNICACIONES

En informes anteriores ya me he referido detalladamente a este servicio, el cual no ha sufrido ninguna modificación. Oficinas telegráficas y telefónicas, lo mismo que administraciones de correos, solamente existen en las poblaciones enumeradas en los citados informes.

JUNTA DE FOMENTO DEPARTAMENTAL

Esta Institución a la fecha no ha emprendido ninguna obra de progreso, por estar acumulando fondos para poder atender en forma el problema del agua, conforme lo informé en mi anterior, al dar cuenta de la labor desarrollada en los meses de enero a abril del corriente año.

Además esta Institución, está procurando la manera de construir un Campo de Aterrizaje por ser de mucha utilidad.

JUNTA DE CAMINOS DEPARTAMENTAL

Esta Junta siempre ha permanecido activa a fin de mantener en

perfecto estado de tránsito la carretera que de esta ciudad conduce a la de San Miguel, en el trayecto del kilómetro 18 a ésta, lo que se ha conseguido, pues durante los cuatro meses transcurridos, muy bien han corrido vehículos a San Miguel. A la fecha, se está trabajando en el mismo trayecto de carretera.

VIAS DE COMUNICACION

La carretera de esta ciudad a San Miguel, como lo dejo expresado anteriormente, ha permanecido en buen estado.

Los caminos vecinales después del temporal que se desató en junio, algunos quedaron bastante malos, pero en su oportunidad autorizó a las respectivas Municipalidades para que erogaran fondos

de este Ramo en la reparación de ellos, para ponerlos espeditos para el tránsito.

He dictado constantes disposiciones para que los desagües permanezcan abiertos y que los caminos referidos estén debidamente limpios.

Todos los ciudadanos han gozado de las garantías que la ley establece. En este Departamento, no se hace sentir el Estado de Sitio, pues las leyes se cumplen de conformidad, y no existe ninguna reclamación de parte de ningún ciudadano.

Antonio C. Martínez,
Brigadier Gobernador.

LECTURA PARA LOS MEDICOS

Las ventajas y los peligros de la vacunación

La mejor salud humana nunca se obtendrá por otros medios que por los esfuerzos de vida conforme a la naturaleza y por los procedimientos fisiológicos de cultura natural de las inmunidades espontáneas

PARIS, (Por Correo), 1934.—En lo relativo a las vacunaciones, hay que distinguir las circunstancias de grande necesidad, de aquellas en que no hay tanta prisa. Cuando verbigracia, a consecuencia de errores acumulados por una colectividad, un flagelo colectivo se declara, y que el conjunto de los individuos se halla en condiciones de existencia muy defectuosa e imposible de reformar inmediatamente; cuando, por ejemplo, hallándose en guerra, se encuentran fuera de la ley natural, viviendo contrariamente a toda higiene material y moral, no existe otro remedio que emplear medios antinaturales de protección, tales que la vacunación antitífóidica y la seroterapia antitetánica.

Constituye esto, en una cierta medida, un paliativo que retrasa un crecimiento temible y puede evitar una mortalidad sobreaguda. Empero, es conveniente no ilusionarse demasiado sobre el valor, aun inmediato, de este medio de preservación. Queda siempre relativo. Y es probable que si se comparaba, por una parte, los casos de fiebre ebertiana evitados, y, por otra, los numerosos casos de paratifoidea de icteres y de disenterías graves, de agudización de tuberculosis latentes, de infecciones no catalogables, de gastroenteritis crónicas, de disminución de resistencias individuales, de accidentes tóxicos permanentes y aun mortales, que se han hecho manifestar por substitución, se vería que, demasiado a menudo, no se ha operado otra cosa que un desplazamiento mórbido y que no se ha ganado en el cambio una ventaja tan considerable como a primera vista parece.

Se puede aún ir más lejos y pensar que si no se hubiera jugulado los flagelos infecciosos por medio de los descubrimientos modernos, algunos centenares de miles de hombres habrían podido así ser eliminados en los ejércitos combatientes, desde el principio de la guerra, ocasionando una suspensión de las hostilidades, de la que habría podido resultar la salvación de millones de vidas que fueron luego sacrificadas. Es así como, muchas veces, el alejamiento de un peligro inmediato por medios de corta vista, no hace más que diferir su manifestación, aumentando su gravedad.

En todo caso, cuando el sistema vacínico se vuelve indiscutiblemente nefasto, es cuando se propone aplicarlo en forma obligatoria a un conjunto de individuos, vueltos a una vida normal y susceptibles entonces de preservarse de las infecciones, viviendo en

formas más justa y natural. En estas circunstancias, las vacunaciones no hacen otra cosa que preparar fríamente nuevos flagelos, porque, lo repetimos aún, ellas no hacen más que infligir nuevas taras humorales a los individuos sin combatir ni restringir en nada las causas verdaderas de sus déficits de resistencia, es decir, sin disminuir los vicios humorales ocasionados por las tan fuertes violaciones de las leyes de alimentación pura y de vida natural, cometidas en nuestros días (alcoholismo, excesos de carne, alimentos industriales, sobreexcitaciones de todo género).

Como conclusión se puede afirmar, pues: 1o. Que una mejor salud humana nunca ha de resultar de prácticas vacínicas o sueroterápicas más numerosas y obligatorias. 2o. Que esos procesos artificiales de preservación no hacen otra cosa que desplazar, transformar y postergar los vencimientos mórbidos y hacer que se acumulen en la raza los sujetos degenerados y debilitados. 3o. Que esos agentes no debieran ser instituidos como agentes de profilaxis y curación más que de una manera excepcional y transitoria, como paliativos contra las consecuencias inmediatas demasiado intensas de los errores humanos. 4o. Que la mejor salud humana nunca se obtendrá por otros medios que por los esfuerzos de vida conforme a la naturaleza y por procedimientos fisiológicos de cultura natural de las inmunidades espontáneas.

Sólo, en efecto, la vida llevada conforme a las leyes de la fisiología y de la evolución humanas, puede asegurar eficazmente la protección del individuo y de la especie, y dar la certidumbre de dominar los contagios y las infecciones.

Sobre todos los planos, el éxito y el progreso no pueden resultar sino de la puesta en valor de las fuerzas personales y de ningún modo de recursos exclusivos, a la ayuda exterior y extraña. Nuestras fuerzas vitales, de preservación y de curación, están en nosotros y deben surgir de nosotros solamente, al llamado de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad, progresivamente mejor iluminadas y mejor cultivadas. Tal es la ley de la evolución humana.

Dr. PAUL CARTON.

Poema

ESPERAME, oh amigo, te hablaré del secreto perfume de la vida. La vida no tiene filosofía, ni astutos sistemas de pensamiento, no tiene religión, ni la profunda adoración de los santuarios ocultos. La vida no tiene Dios, ni la carga del misterio temible, ni albergue alguno, ni tiene el doliente sufrimiento de la descomposición postrera. La vida no tiene ni placer, ni pena, ni la corrupción del amor que se persigne. No tiene bien, no tiene mal, ni en el negro castigo del pecado inconsciente. Ella no da consuelo, ni descansa en tabernáculos de olvido. La vida no es espíritu ni es materia, ni se encuentra en ella la cruel división de acción y la inacción. En ella no hay muerte, ni el vacío de la soledad en la sombra del tiempo.

Libre es tan sólo el hombre que mora en lo eterno, por que la VIDA ES.

J. Krishnamurti.

Servicio Postal Internacional

Cierre de valijas y despacho de Correos

VIA LA LIBERTAD.—Mañana martes, se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Norte, vía La Libertad, en el vapor "Winnipeg", que tocará en dicho puerto el 31, con escalas en San Pedro y San Francisco, California; admitiéndose los depósitos, hasta las 3 p.m.

VIA ZACAPA—PUERTO BARRIOS — Miércoles 31, se despachará la correspondencia para el Exterior, vía Zacapa-Puerto Barrios, aprovechando los vapores "Santa Mar-

ta" y "Musa", que zarparán del mencionado puerto rumbo a New Orleans y New York, respectivamente; admitiéndose los depósitos de cartas certificadas, hasta las 5 p.m., y ordinarias hasta las 6 p.m.

VIA LA LIBERTAD—Jueves primero de noviembre se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor "Santa Mónica", que llegará al citado puerto el mismo día, haciendo escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa y Cristóbal.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales, hasta las 8 y 30 a.m., y ordinaria hasta las 9 a.m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos, Sal Salvador, 27 de octubre de 1934.

Noticiero del Ramo de Gobernación

Queda atendida una denuncia de LA NACION

Con fecha 20 del actual, el señor Gobernador Departamental de San Miguel, informa al Ministerio de Gobernación que atendiendo una denuncia de diario "La Nación" de aquella ciudad, y en acatamiento a órdenes de este Ministerio la pequeña hija de una orata conocida allá con el apodo de "La Candelita", ha sido internada al Hospicio de Huérfanos de San Miguel, a fin de evitar el mal ejemplo de la madre que comercia con su cuerpo.

El asunto de la ANSART en la Policía

Atendiendo instrucciones especiales de este Ministerio, con relación a una denuncia publicada recientemente por "Diario Nuevo" sobre falta de miramiento de los empleados de la empresa de buses ANSART—quienes a consecuencia de la mala costumbre que tienen de no dar tiempo a los pasajeros para bajar de los vehículos o tomar asiento en ellos, son culpables de los golpes recibidos por una conocida persona,—la Dirección General de Policía ha informado que las investigaciones conducentes al esclarecimiento y comprobación del caso están siendo seguidas con toda actividad, a fin de aplicar a los culpables la pena que merecen.

Un ingeniero inspeccionará la Planta de Ahuachapán

Se ha ordenado al ingeniero Manuel Martínez Lucero, practicar una minuciosa inspección en la planta eléctrica de Ahuachapán, la cual ha estado prestando un servicio irregular, habiendo tomado ingerencia en el asunto el Gobernador Político de allá.

Mejoras a una Cárcel de Mujeres

Se ha librado oficio al Gobernador Político de Cabañas, para que proporcione 25 camillas y se construya un departamento para mujeres en las cárceles de Ilobasco, a excitativa del Ministerio de Justicia. El Gobernador gestionará con la Alcaldía correspondiente esas mejoras que son de urgente necesidad en la citada ciudad.

Chofer suspendido por (3) meses

La Dirección General de Policía comunica que el chofer Adonái Carrillo, ha sido suspendido por tres meses en su licencia de chofer, como castigo a faltas cometidas en el ejercicio de su oficio.

Que se pague sus sueldos a los Secretarios de Juzgados

En vista de la queja presentada al Ministerio de Gobernación por la Corte Suprema de Justicia, referente a que la Municipalidad de Olocuilta no paga a los Secretarios de los Juzgados de Paz de su comprensión, los sueldos que es en deberles, y sobre lo cual han hecho las gestiones del caso los mismos Jueces de Paz de allá, el Ministerio de Gobernación se ha dirigido al señor Gobernador Político para que disponga lo conveniente, a fin de que la mencionada alcaldía pague con puntualidad los sueldos de aquellos empleados.

Resultado de Elecciones en dos Municipalidades

En las elecciones practicadas el último domingo para reponer un segundo Regidor en Usulután y un cuarto Regidor en Santiago María, resultaron electos los señores Samuel Ramírez y José Vicente Solórzano, respectivamente, según informe recibido de la Gobernación Departamental de Usulután.

Por la paz del Chaco

Santo Domingo se adhiere con entusiasmo al plan de paz entre Paraguay y Bolivia

CON relación a la iniciativa de la Cancillería Salvadoreña, sobre proponer un armisticio de un año a las hermanas Repúblicas de Paraguay y Bolivia, para solucionar sobre bases pacíficas el conflicto sangriento del Chaco, se ha recibido de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República Dominicana la siguiente comunicación.

"Santo Domingo, 1º de Octubre de 1934.— Señor Ministro: El Gobierno Dominicano, que ha propugnado en todo momento con el más ferviente interés por la paz y la fraternidad de los pueblos del continente, ha acogido con honda satisfacción la noble propuesta que hace el Gobierno Salvadoreño de que los representantes diplomáticos americanos residentes en Washington sean autorizados a que "de acuerdo con la Unión Panamericana y a nombre de la América toda, propongan a la mayor brevedad posible a los Gobiernos del Paraguay y de Bolivia, sobre las bases que estimen oportunas, la aceptación de un armisticio que deberá durar por lo menos un año o el tiempo que se crea suficiente para que aquellos países estudien la solución justa y amistosa de sus diferencias, siguiendo así el edificante ejemplo de patriotismo que han legado a la historia de América cuatro Repúblicas hermanas, Guatemala y Honduras, Colombia y el Perú, al resolver recientemente en el terreno de la amistad y la concordia sus rivalidades de fronteras, con lo cual evitaron un estéril derramamiento de sangre, de ingrato recuerdo para la posteridad".

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington ha recibido instrucciones de sumarse con caluroso empeño a la noble gestión tan oportunamente iniciada por el Gobierno Salvadoreño, al cual presenta sus felicitaciones el Gobierno Dominicano, augurando el buen éxito de este paso que se da hacia la armonía de las naciones americanas.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, —(f) ARTURO LOGROÑO, Secretario de Relaciones Exteriores."

CAMPESINO:

AMA y conquista la tierra que labras y que te sustenta; de su posesión legal y de su cultivo vendrá tu felicidad, porque "ella" representa tu independencia económica y la seguridad perdurable de tu hogar.

PROPAGANDA SANITARIA

* No se vaya a la cama con la boca sucia; antes de acostarse busque su cepillo y hágase un aseo minucioso. Dormirá bien y su aparato digestivo no sufrirá alteraciones.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.— Domicilio ignorado. Luis Felipe Rivas, María Elena, capitán Abraham Rivas, Francisco José Flores, Luisa Chacón. Ausente: capitán Juan Vidal.

Autorizaciones de gastos a Municipalidades

Expedidas por el Ministerio de Gobernación

Caminos vecinales de Ciudad Barrios

Por ser de urgente necesidad y utilidad públicas, el Ministerio de Gobernación acaba de autorizar a la Corporación de Ciudad Barrios, en el departamento de San Miguel, para que, por el sistema de administración, lleve a cabo el arreglo formal de todos los caminos vecinales de la jurisdicción, pudiendo invertir en dichos trabajos hasta la cantidad de C. 622,25, que se tomará de la respectiva partida de su presupuesto.

Con la realización de esta obra de mejoramiento vial, indudablemente se darán nuevos impulsos al intercambio comercial de aquella zona, que tanto ha sufrido con los prolongados rigores de este invierno.

Muebles y útiles para escuelas mixtas

Por acuerdo ejecutivo de reciente fecha la Corporación Municipal de Santa Cruz Michapa, en el departamento de Cuscatlán, ha sido autorizada para gastar una regular cantidad de sus fondos provenientes del 5% destinado a Instrucción Pública, en la compra de dos lotes de muebles y útiles para servicio de las escuelas de ambos sexos de aquella población.

La Municipalidad en referencia ha tenido que hacer este gasto a toda prisa, porque los muebles que estaban en uso en los planteles se hallaban ya en lamentable estado de deterioro y era de imperiosa necesidad sustituirlos por otros nuevos en beneficio de la buena marcha de la enseñanza.

Según tenemos informado, ya están en posesión de sus respectivas piezas las dos escuelas mixtas de Michapa.

Alumbrado Público en San Pedro Masahuat

Haciéndose intérprete del clamor del conglomerado, que exigía la devolución de uno de sus servicios más indispensables como es el de la luz, la Municipalidad de San Pedro Masahuat, en el departamento de La Paz, gestionó con brillante éxito la aprobación de un fuerte gasto para llevar a cabo este proyecto, pues, como se sabe, el servicio de alumbrado público estaba suspendido por varias causas en aquella progresista localidad.

La autorización fué dada sin tardanza, ya que le Ministerio de Gobernación busca siempre el bienestar y el adelanto de las poblaciones, y así como aquella Corporación invertirá la cantidad de C. 476.00 en el restablecimiento del servicio en referencia.

De esta manera quedarán ampliamente satisfechas las aspiraciones de aquella comunidad, en uno de los aspectos más vitales de la necesidad pública.

FARMACIAS DE TURNO

"Santa Lucía", "Alvarenga", "Sol", y "Guadalupe".

FASES DE LA LUNA

Octubre

Luna nueva, el 8 a las 9 h. 05 m.
Cuarto creciente, el 15 a las 13 h. 29 m.
Luna llena, el 22 a las 9 h. 01 m.
Cuarto menguante, el 30 a las 2 h. 22 m.
Apogeo, el 2 a las 16 h.
Perigeo, el 18 a las 8 h.
Apogeo, el 30 a las 11 h.